

# **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## **Instituto Tecnológico de Culiacán**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### **I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

#### **Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### **Estrategia institucional**

- La institución hace uso a través de la página IT Culiacán y redes sociales se les comunica de las acciones a tomar.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.

### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

#### **Objetivo general**

- Contar con sana distancia, medidas sanitarias, tapabocas, número limitado alumno por aula, gel sanitizante, lector temperatura previo al ingreso instalaciones.

#### **Prioridades del programa**

- Sana distancia.
- Tapabocas.
- Desinfección.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Evitar contagio.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Comunicación y difusión de la nueva normalidad para el regreso a clases presenciales.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Seguir el lineamiento marcado por autoridades de salud tanto federal como estatal.
- Filtros de ingreso a las instalaciones y al aula.
- Sana distancia.
- Otorgar los insumos para la desinfección.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Comunicación y difusión de la nueva normalidad para el regreso a clases presenciales.
- Seguir el lineamiento marcado por autoridades de salud tanto federal como estatal.
- Filtros de ingreso a las instalaciones y al aula.
- Sana distancia.
- Otorgar los insumos para la desinfección y tomar la temperatura al ingreso a las instalaciones.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con las acciones descritas con anterioridad.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Alumno que no tenga las condiciones para estudiar a distancia, se le permitirá continuar el próximo semestre esto, sin que le ocasionen problemas para concluir su carrera en el tiempo establecido.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Adaptabilidad, innovación y aprendizaje.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Criterios y juicios que no se recibieron por parte de las autoridades estatales y federales.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- La reapertura de las actividades deberá realizarse de una manera gradual, ordenada y cauta donde se deberán seguirse protocolos sanitarios.